

**COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO SALADO
REGIÓN C**

Acta de reunión: 12 de marzo de 2002 - Municipalidad de Guaminí.

Integrantes presentes en la reunión

Autoridad del Agua: Director Ing. Juan Carlos SCHEFER

Dirección de Hidráulica: Ing. Daniel MAS - Distrito VI, Ing. Aldo PIERMATTEI - Distrito VI

Director Técnico Ing. Héctor REYNAL, Subdirector Operativo Ing. Mario GSCHAIDER,

Municipios

Adolfo Alsina: Dr. Carlos ARES SIRERA - asesor letrado, en representación del Intendente; Sr. Fabio ROBILOTTE - Obras Públicas; Sr. Lisandro SANCHEZ - Obras Públicas; Ing. Cecilio LUCAS - Asesor Hídrico; Sr. Miguel A. PAZOS - Vialidad.

Coronel Pringles: Sr Jorge MIGANNE- Sec. de Gobierno, en representación del Intendente.

Coronel Suárez: Arq. Juan SAINT CRIEQ - Obras Públicas

General Lamadrid: Sr. Horacio SCAZZOLA - Pte. H.C.D. en representación del Intendente.

Guaminí: Int. Ing. Carlos A. CORDERO; Arq. Jorge CORDERO - Obras Públicas; Sr. Daniel CAIVANO - Turismo

Laprida: Int. Dra Susana IGLESIAS; Sr. Héctor RAMOS - Obras Públicas

Puan: Int. Ctr. Horacio LÓPEZ; Sr. Alberto BRAUNBECK - C. Asesora; Sra. María Silvia de AVILA - Obras Públicas; Sr. Rodolfo OTERO - Servicios.

Saavedra: Int. Sr Rubén GRENADA

Salliqueló: Int. Ctr. Osvaldo CATTANEO

Municipios ausentes:

Bolívar

Daireaux

La carta Orgánica modificada y aprobada por la Asamblea será puesta a consideración de la Autoridad del Agua para su aprobación.

En el balneario de Cochicó, distrito de Guaminí el día 12 de marzo de 2002 a las 11,30 hs. se reúnen integrantes del Comité de Cuenca del Río Salado Región C con la presencia de las personas anteriormente mencionadas. El Intendente Ing. Carlos Alberto Cordero da inicio a la reunión explicando que el motivo de esta reunión es la constitución de la Carta Orgánica del Comité de Cuenca Región C y la definición del Manual de Operaciones; agradece la concurrencia de los presentes y señala que el Dr. Carlos Ares presidirá la reunión en representación del Sr. Intendente Alberto Gutt, Presidente del Comité, quien se encuentra ausente.

El Dr. Ares entrega una nota del periódico "La Opinión", con fecha 5 de marzo de 2002, titulada "Inquietan en Pellegrini algunas canalizaciones".

El Ing. Schefer expresa que las reuniones del Comité de Cuenca deben tener continuidad que sea decidida por los integrantes sin esperar convocatoria desde la Dirección de Hidráulica y/o Autoridad del agua.

Seguidamente lee el acta de la reunión anterior, la que es aprobada.

El Intendente de Puán manifiesta la importancia de la presencia de Bolívar, hoy ausente, y consulta si existe con los presentes, quorum para funcionar.

El Dr. Ares coincide con la importancia de la presencia de Bolívar y Daireaux. En cuanto al quorum, se leen los artículos 11, 12 y 13 que determinan las mayorías necesarias para sesionar y para decidir. Para los asuntos de carácter general a toda la cuenca se requiere una mayoría del 75% de los presentes y en el día de la fecha se va a decidir sobre la Carta Orgánica.

El Ing. Schefer señala que si bien no se encuentra el 75% de los Intendentes, es válida la representación de cada uno de los ausentes ya que en la invitación se indicaba claramente Intendente o representante, con lo cual el representante será un interlocutor válido a los efectos del quorum.

El Intendente Cordero pregunta si todos los representantes han venido con autorización del Intendente para representarlo en la reunión, no indicando nadie lo contrario.

El Ing. Schefer también señaló la importancia de que todos los distritos constituyan el ^{comisión electora} Comité Distrital, ya que hasta el momento sólo lo han formado Adolfo Alsina, Guaminí, Saavedra, Coronel Suárez y Puán.

El Int. Grenada pide que se pase a analizar la Carta Orgánica y elegir autoridades

El Ing. Schefer cree conveniente elegir autoridades en próxima reunión. El representante de Laprida no cree que sea necesario contar con la homologación de la Carta Orgánica para pasar a la elección de autoridades.

El Ing. Cordero pone en consideración las dos posturas existentes, por un lado modificar la Carta Orgánica y en otra reunión elegir autoridades y por otro realizar las 2 cosas simultáneamente.

Es general la inclinación por la postura de realizar las 2 cosas simultáneamente, señalando Laprida que apoyados en la ley se hagan las 2 cosas y de esa manera evitar la burocracia, mientras que Puán concuerda en agilizar los temas y ser expeditivos.

El Ing. Cordero confirma entonces que están todos de acuerdo en realizar las dos cosas simultáneamente.

Los Sres. Ares y Schefer leen los artículos de la Carta Orgánica que se pretenden modificar, basados en agregados propuestos por el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Grande, que son los siguientes:

ARTICULO 6°: EL COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones.

A) Realizar todo acto civil, así como las contrataciones y demás actos jurídicos de cualquier naturaleza necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

E) Denunciar ante las autoridades judiciales, policiales y/o administrativas las irregularidades o ilícitos que se constaten y que obstaculicen en forma directa o indirecta el normal desarrollo de los objetivos del COMITÉ y en el marco de las funciones asignadas al mismo. (agregado).

ARTICULO 10° El directorio tendrá las siguientes atribuciones:

C) Coordinar las políticas y las acciones de cada región que conduzcan al logro de los objetivos del COMITÉ, siempre que cuenten con la anuencia de la jurisdicción involucrada.

El Sr. Schefer explica que lo leído fue analizado por la Autoridad de Agua y no habiendo objeciones se agrega a la Carta Orgánica dándole de este modo un marco jurídico más importante.

El Sr. Grenada pregunta si el manejo de los fondos lo revisa el Honorable Tribunal de Cuentas. Se responde afirmativamente.

El centro administrativo se debería formar y debería rotar como la presidencia y junto a ella también.

Puan afirma que la administración no sería bueno que rotara.

Otra modificación es el agregado al inciso B), los miembros están de acuerdo en que sea público y privado, sin agregar nacionales o internacionales -ya que se sobreentiende- ; se pretende introducir otro inciso: el E) a saber: denunciar las irregularidades que se produzcan.

Por lo tanto se amplía atribuciones, repite lo que dice el código de agua, explicita la obligación de denunciar y también salvaguardar cuando atacar a la municipalidad por denunciar (el asesor legal de Sauce Grande lo sugiere)

El Ing. Cordero interroga si también se debe agregar sólo los canales clandestinos)

Se analiza y viendo que es redundante NO se incluye

Se lee el Art. 10 y la sugerencia es agregar al inciso c) "siempre que cuente con la anuencia de los distritos involucrados que deberán participar indefectiblemente de la reunión donde se decida la cuestión"

Coronel Suárez pregunta si la apelación está reglamentada.

El Dr. Ares marca que se debe tener en cuenta el quorum y la participación para poder apelar.

Pringles dice que en cada invitación debe indicarse el orden del día y así cada reunión que no vaya está acordando por omisión.

El Ing. Cordero sugiere que existan mecanismos fehacientes de comunicación a lo que Laprida añade que también debiera existir tiempo suficientes para la oposición.

El Ing. Schefer sugiere agregarlo en el Manual de Manejo, el Ing. Cordero dice que es más fuerte si están incluidos en la Carta Orgánica.

En el inciso C) del art. 10, se propone realizar el agregado que sugiere el Dr. Ares, en lugar de Jurisdicción debe ir "distrito". Finalmente lee: "coordinar la resolución de los problemas de los distritos, que deberán estar presentes en la reunión donde se decidan.

En consecuencia y respecto a los artículos analizados, la redacción aprobada es la siguiente:

ARTICULO 6° EL COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones.

B) Realizar todo acto civil, así como las contrataciones y demás actos jurídicos de cualquier naturaleza necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

E) Denunciar ante las autoridades judiciales, policiales y/o administrativas las irregularidades o ilícitos que se constaten y que obstaculicen en forma directa o indirecta el normal desarrollo de los objetivos del COMITÉ y en el marco de las funciones asignadas al mismo. (agregado).

ARTICULO 10° El directorio tendrá las siguientes atribuciones:

C) Coordinar las políticas y las acciones de cada región que conduzcan al logro de los objetivos del COMITÉ, siempre que cuenten con la anuencia del o los distritos involucrado/s que deberán participar indefectiblemente de la reunión donde se decida la cuestión del Comité de Cuenca.

Respecto al quorum se lee el artículo correspondiente, luego el artículo 12 y se modifica el tiempo de espera de 2 horas por 1 hora de espera.

En el art. 8 se modifica "la reelección" por un período.

El Ing. Lucas interroga que ocurriría si alguien que sea Presidente del Comité ya no fuese Intendente y de ese modo no es autoridad.

El Ing. Schefer aclara que la representación es independiente de la persona, es decir, que la presidencia le corresponde al Distrito representado por el Intendente y no a la persona.

El Ing. Cordero aclara y comenta que en el Art. 13 "Asuntos de Alcance General", por ejemplo durante el tratamiento del Manual de Procedimientos o un crédito para toda la cuenca son temas que afectan a todos los distritos por lo tanto el quorum debe ser del 75%, en cambio para asuntos que involucren a 2 o más distritos lo hacen directamente entre ellos, previa autorización del Comité

El Int. López solicita aclarar dudas sobre la reglamentación de la Carta Orgánica de la Región C, ya que en el encabezamiento dice "Cuenca Río Salado" al que el Ing. Schefer le aclara que la Reglamentación de la Carta Orgánica de la Cuenca del Río Salado deberá ser consensuada en conjunto con todos los subcomités de cuenca que lo integran para que no queden contraposiciones.

Se omite del art. 26 a Olavarría como parte de la región C, ya que no pertenece.

En el Art. 28, se agrega el cargo de secretario y cuál debe ser el domicilio de la sede.

El Sr. Ares señala que no hay más sugerencias para modificar y que así quedaría la Carta Orgánica para ser homologada por la Autoridad del Agua.

Luego se pasa a tratar la cuestión de la elección de autoridades.

El Dr. Ares, sugiriendo que el Presidente a designar ocupe la función por los dos años como se establece en la Carta Orgánica sin computar el lapso desempeñado provisoriamente. El Dr. Ares, atendiendo a la actual presidencia provisoria de Adolfo Alsina y ser uno de los distritos más perjudicados por el problema hídrico, propone que ese distrito ocupe la presidencia.

El Int. López sugiere que el Presidente sea una persona con conocimientos técnicos, involucrado en el tema, que asista a todas las reuniones, que sea de una zona afectada y que ponga fuerza en los reclamos; por lo que propone al Int. Alberto Cordero como Presidente del Comité de Cuenca aclarando que con Int. Alberto Gutt no tiene nada personal, sino que no siempre está en las reuniones y afirmando que el Pte. debe estar más comprometido con el tema. Apelando a su memoria el Int. López recuerda sólo dos ocasiones donde se hizo presente el Int. Gutt, por lo que insiste en que el presidente debe ser alguien que conozca el tema técnicamente hasta que el comité esté organizado, formado y funcionando. Coronel Suárez solicita que esté representada la cuenca baja y la cuenca alta dentro de las autoridades.

El Dr. Ares afirma y coincide en las buenas características del Sr. Cordero pero señala que el Int. Gutt debiera continuar en la presidencia por la historia poblacional -de Carhué- y además por tener ya una estructura totalmente armada que se encuentra trabajando en el Comité de Cuenca. Señala que si bien es cierto que no siempre está presente, se encuentra totalmente apoyado por esta estructura que se dedicará a los temas técnicos exclusivamente. Pide solidaridad para que se le dé a A. Alsina la presidencia por estos 2 años y luego se comprometía los 2 años restantes cederlos a Guaminí.

El Int. López afirma que seguramente al Int. Cordero le cueste más llegar a ciertos lugares de autoridades provinciales, pero aún así insiste en que el presidente debe ser con conocimientos en el tema, donde de esa manera se agiliza en los temas y toma de decisiones.

El Int. Grenada señala a modo de crítica el modo de trabajo del Int. Gutt, que lo hace solo, siendo que esta cuenca debe ser trabajada en conjunto. Se puede aprovechar así a toda la estructura que ya tiene organizada el Sr. Gutt, ya que reconoce y valora la gran capacidad de convocatoria que posee el Sr. Gutt, recordando que en la última reunión estuvieron presentes los dos últimos Presidentes de la Nación, el Sr. Camaño y el Sr. Duhalde, pero estos hechos no son suficientes, por lo que el factor que privilegia y que se debe resaltar es el perfil técnico. Recalcando la línea argumental del Int. López coincide en la permanencia a reuniones, el conocimiento técnico y también la estructura del Int. Gutt y lamenta la imposibilidad de hablar de esto con el Int. Gutt por no estar presente, con honestidad y sin descalificar porque este tema no tiene color político.

El Dr. Ares contesta a esto reconociendo que si bien el Int. Gutt no tiene los conocimientos técnicos si tiene toda una estructura con esos conocimientos técnicos y que el Int. Gutt descansa en lo que los técnicos llevan de esas reuniones y le sirve para tomar las decisiones. Tecnicamente el Int. Gutt siempre está bien asesorado.

El Int. López recalca que es necesario un Presidente que no delegue en el cuerpo técnico sino que sea técnico y político.

El Int. Cattáneo comparte con los Intendentes Grenada y López comentando que para los intendentes es importante la presencia de los pares. Un representante con los mejores conocimientos no es suficiente. Por lo tanto apoya a Puán que el presidente este presente y con conocimientos técnicos y que el Int. Gutt preste la estructura.

El Dr. Ares indica que habiendo dos posturas para el cargo de Presidente, se debe votar como también para Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

El Sr. Miganne de Coronel Pringles, comunica que el Int. Mensi coincide en la presencia del Presidente en las reuniones y que alguno de los 4 cargos a cubrir esté cubierto con los que tienen problemas como lo sugirió Suárez, considerando que los distritos de zona alta deban tener un representante en la mesa directiva.

Laprida apoya al Sr. Cordero como postulante, coincidiendo con los Intendentes de Puan, Saavedra y Salliqueló.

El Dr. Ares resume que el Pte. es el Sr. Cordero y Secretario el Sr. Gutt.

El Sr. Scazzola de General Lamadrid dice que si el Sr. Gutt no es adecuado para Presidente tampoco lo sería para Secretario.

El Int. Grenada coincide con el argumento del Sr. Scazzola y propone agregar una figura de Vicepresidente 2° para que sea Gutt y aprovechar la convocatoria que posee el Int. Gutt.

El Int. López afirma que Adolfo Alsina debe estar en alguno de los cuatro cargos.

El Dr. Ares afirma que Adolfo Alsina no puede perder la VicePresidencia.

Alberto Cordero afirma que el Int. Gutt debe ser VicePresidente ya que va a tener más fuerza que de secretario.

El Int. López sugiere que el Presidente y Secretario no sean del mismo distrito.

El Ing Schefer sugiere agregar en la Carta Orgánica una figura de vicepresidente 2°.

Los cargos quedan definidos:

Presidente: Distrito de Guaminí en la persona del Int. Alberto Cordero;

Vicepresidente: Distrito de Adolfo Alsina en la persona del Int. Alberto Gutt;

Secretario: Distrito de Adolfo Alsina en la persona del Dr. Ares;

Vicepresidente 2°: Distrito de Coronel Suárez en la persona del ~~Arq. Juan Saint Etieg~~; Int. Ricardo Herrera

Tesorero: Distrito de Saavedra en la persona del Int. Rubén Grenada.

El Ing. Cordero agradece la actitud de nombrarlo Presidente reconociendo la responsabilidad del cargo, espera y afirma que seguramente trabajando juntos se pondrá la mejor de las voluntades y requiere la ayuda de todos, ya que el Comité lo integran todos.

Se debe privilegiar el trabajo en equipo para el buen funcionamiento.

Siguiendo con el tratamiento del día, el Int. López pone en conocimiento a las nuevas autoridades que con Adolfo Alsina y Saavedra están trabajando en conjunto pidiendo presupuestos para realizar distintas obras.

El Int. López aclara que Puan no puede hacerse cargo de la electricidad que consumen las máquinas de bombeo. Existe un contrato donde la Pcia hacía la obra y la municipalidad pagaba la electricidad. Próximamente Puan rescindirá el convenio, con todo lo que eso implica. La deuda actual es aproximadamente de \$100.000 (cien mil) y el gasto mensual es aproximadamente de \$12.000 (doce mil), cifras que el municipio no puede afrontar. El Comité pedirá que se haga cargo la Pcia.

Se almorzó y luego se comienza a tratar los temas propuestos por la Dirección de hidráulica.

El Ing. Mario Gschaidler comienza a brindar información sobre Hidráulica, detallando las obras de emergencia planeadas (hidro-viales) a saber:

- Mantenimiento estación de bombeo de Puán, ~~Azopardo y Darroguera.~~
- Defensas de los cascos urbanos de Gascón, Villa Maza, San Miguel Arcángel.
- Solución en Colonia Lapin.
- Mantenimiento bombas de escurrimiento en Puán, Carhué y Guaminí.
- Limpieza total del desvío del arroyo Pigué

Se va a continuar con el mantenimiento del sistema de bombeo con igual política. Tienen la firma con la provincia de hacerlo por un año.

El Ing. Daniel Mas expone técnicamente sobre las obras diciendo que se necesitan 1 o 2 días de energía para probarlas, y ante el hipotético caso que tengan

electricidad, no se puede asegurar que funcionen cuando se necesiten, si no se puede brindar energía durante 2 días para la prueba.

Ante lo expuesto el Ing. Gschaider sugiere al Pte gestionar desde el Comité de Cuenca, a lo cual el Sr. Grenada comenta que esto es un problema de la Pcia.

El Ing Reynald afirma que no está dentro del alcance de ellos. "r

El Ing. Gschaider lista las tareas programadas para el corriente año, para Adolfo Alsina, Guamini y Puán

El Dr. Ares propone que se informe al Comité de Cuenca los presupuestos necesarios en suministros para gestionar.

El Ing. Gschaider sugiere que por intermedio del Comité de Cuenca se listen las obras de emergencia y las estructurales a mediano plazo necesarias que cuenten con el consenso y solicita contar con ellas a corto plazo.

Se discute sobre el presupuesto de la Dirección de Hidráulica y la pregunta es quién lo define y sobre qué elementos.

El Sr. Jorge Miganne se queja formalmente sobre el tratamiento respecto al presupuesto de Dirección de Hidráulica.

El Ing. Gschaider comenta que con el Programa Fluido se hizo la experiencia de transferir todo al municipio y no resultó, ya que varias obras quedaron inconclusas.

El Int. Cordero propone que los legisladores hagan una ley modificatoria de la ley que definió el PF.

El Ing. Lucas pregunta sobre la obra de limpieza del Arroyo Pigüé, sobre los 9 km. y dice que esto no es prioritario y si pueden cambiar esta tarea por otra obra, el Ing. Mas contesta que la limpieza de ese arroyo había sido señalada como prioritaria por la Municipalidad de Adolfo Alsina.

El tratamiento del Manual de Manejo queda para otra reunión del Comité.

La próxima reunión según la Carta Orgánica se hace según el orden alfabético en Bolívar

Los Sres Ares y Cordero proponen que se haga un comunicado en base al artículo periodístico de Pellegrini y que intervenga la Nación. Que también se envíe copia a la Intendencia de Pellegrini y al Comité de Cuenca de Pellegrini. Siendo las 17:30 hs. se da por concluida la reunión.